



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:37171/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

CONSIDERANDO

Lo manifestado a fojas 3 y 7 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fojas 2, la que forma parte integrante, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

